

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

_____, identificado con la cédula de ciudadanía, _____, quien obra en calidad de _____ y por lo tanto en representación de _____, y con domicilio en _____, denominado en esta declaración EL PETICIONARIO, acepto y me allano a cumplir el siguiente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN de la información que me suministrará Empresas Públicas de Medellín E.S.P, y que en adelante se llamará EPM, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA. Objeto. Mediante el presente compromiso EL PETICIONARIO se obliga a guardar reserva de la información confidencial que le sea entregada por EPM para atender la petición de información del _____ requerida para

, con independencia del medio en el cual se encuentre soportada (papel, CD, medio audiovisual, disco óptico, documento microfilmado, medio electrónico o digital, etc.

TERCERA. Obligación de reserva. En cumplimiento de la obligación de reserva, EL PETICIONARIO deberá: 1. Utilizar la información suministrada por EPM para

; comprometerse, además, a utilizar todos los medios a su alcance para garantizar la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, y advertir de dicho deber de confidencialidad y secreto a cualquier persona que, por su relación con él, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de sus obligaciones. 2. Abstenerse de reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente compromiso sin previa autorización escrita y expresa de EPM. 3. Adoptar, respecto de la información objeto de este compromiso, las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información entregada por parte de EPM, teniendo presente que no debe ser menor al nivel de cuidado, que sea razonablemente necesario para evitar su pérdida, robo o sustracción o utilización no autorizada.

CUARTA. Excepciones. Sin perjuicio de lo estipulado en el presente compromiso, ambas partes aceptan que: 1. La obligación de confidencialidad no aplica cuando la información llegue a ser de dominio público antes o después de haber sido entregada a EL PETICIONARIO, y cuando este pueda probar que la información fue desarrollada o recibida legítimamente de terceros, de forma totalmente independiente de su relación con EPM. 2. Cuando exista mandato de autoridad competente que obligue a EL PETICIONARIO a entregar o divulgar la información confidencial. En este caso, EL PETICIONARIO deberá:

- a) Dar aviso previo e inmediato a EPM; b) Consultar oportunamente a EPM acerca de la conveniencia de tomar medidas para oponerse, disminuir o limitar dicha solicitud, y
- c) Colaborar con EPM para obtener una orden u otra garantía confiable de que se dará un tratamiento confidencial a la información que finalmente sea revelada.

QUINTA. Exactitud de la información. EPM no garantiza a EL PETICIONARIO en forma expresa o tácita, la integridad o exactitud de la información confidencial, de modo que no será responsable frente a EL PETICIONARIO por errores u omisiones que se contengan en dicha Información confidencial.

SEXTA. Indemnidad. EL PETICIONARIO se compromete a mantener a EPM indemne contra toda reclamación, demanda, acción legal y perjuicio que se derive del incumplimiento de alguna o varias de las obligaciones a su cargo previstas en el presente compromiso. Por tanto, dado que la información objeto de este compromiso pertenece a EPM, para quien se presenta un riesgo de detrimento patrimonial con la divulgación que indebidamente pueda hacer EL PETICIONARIO, quien desde ahora se obliga a resarcir plenamente los perjuicios por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación, divulgación o utilización que haga EL PETICIONARIO de cualquier forma distinta al objeto de este compromiso, ya sea de forma dolosa o por mera negligencia.

SÉPTIMA. Solución de conflictos y la ley aplicable. En caso de cualquier conflicto o discrepancia que pueda surgir en relación con la interpretación y/o cumplimiento del presente compromiso, las partes se someten expresamente a lo dispuesto por la ley, aplicándose la legislación colombiana vigente.

OCTAVA. Vigencia. El presente compromiso entrará en vigencia en el momento de la firma de EL PETICIONARIO, y su obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse secreta, conforme a lo establecido en la cláusula segunda.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente documento, lo firma EL PETICIONARIO, por duplicado, en Medellín, a los ____ días del mes de _____ de _____.

FIRMA:

C. C.:

Representante Legal

(NOMBRE DEL PETICIONARIO)

TELÉFONO:

DIRECCIÓN POSTAL:

E-MAIL: